

Plan de contingencia

**CEIP San José de Calasanz
Curso 2020-2021**



ÍNDICE

	Pág.
1. JUSTIFICACIÓN	2
2. ORGANIZACIÓN ESCOLAR	3
2.1. Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado.....	5
2.2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes	5
2.3. Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros	7
2.4. Adecuación de espacios disponibles.....	8
2.5. Limitación de aforos (en aulas y otros espacios).....	8
2.6. Condiciones para el uso de patios y zonas comunes	9
2.7. Protocolos de movilidad para el acceso y la salida y en el interior del centro.....	10
2.8. Previsiones de asistencia al centro	11
2.9. Posible adecuación de horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas	12
2.10. Modos de organización de las actividades lectivas.....	12
2.11. Previsiones de otras actividades complementarias.....	13
2.12. Aula matinal.....	13
2.13. Comedor escolar.....	13
2.14. Formación del profesorado y alumnado acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones	14
ANEXO 1: Ficha recogida datos	16

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 a pandemia internacional la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19. En un primer momento, la expansión del virus obligó a las distintas autoridades sanitarias a promover medidas de contención extraordinarias con el fin de evitar la propagación del virus y el colapso de los sistemas públicos de salud.

Así mismo, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspendió la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estableciendo para dicho periodo de suspensión el mantenimiento de las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y en línea.

En el ámbito educativo, en nuestra Comunidad se había publicado con fecha 13 de marzo de 2020 la Instrucción conjunta de la Secretaría General y de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, sobre organización y funcionamiento de los centros educativos durante el periodo de suspensión de actividades educativas presenciales, acordado en reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de fecha 12 de marzo de 2020, con el objetivo de frenar la expansión del coronavirus (COVID-19). Esta Instrucción fue modificada parcialmente con fecha 15 de marzo de 2020 y completada mediante la Circular de 16 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Educación. A esta instrucción siguieron otras, como la Instrucción 4/2020, de 18 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación, referente a la organización de las actividades lectivas no presenciales, la evaluación del aprendizaje del alumnado y otros aspectos de la organización y funcionamiento de los centros educativos y del sistema educativo en su conjunto, durante el tercer trimestre del curso 2019-2020 y previsiones para el curso 2020-2021.

Posteriormente, se publicaron las Instrucciones conjuntas de la Secretaría General y de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, de fechas 13 y 26 de mayo de 2020, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma, en aplicación, respectivamente, de las fases 1 y 2 del plan para la transición hacia una nueva normalidad en el sistema educativo.

Por su parte, el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece un deber general de cautela y protección que afiance comportamientos de prevención en el conjunto de la población y, una vez expirada la vigencia del estado de alarma y de las medidas extraordinarias de contención, adopta una serie de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación, dirigidas a garantizar el derecho a la vida y a la protección de salud mientras perdure la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

En relación con los centros docentes, establece que las administraciones educativas deben asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, públicos o privados, que impartan las enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de dichos centros que ellas establezcan. Además, debe asegurarse la adopción de las medidas

organizativas necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Finalmente, la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura se centró en el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021, bajo la premisa de la necesidad de retomar la actividad lectiva presencial desde el comienzo del próximo curso con el máximo de garantías necesarias, y teniendo en cuenta los tres posibles escenarios que había manejado el grupo de trabajo creado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Comunidades Autónomas.

2. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

La **organización escolar** para estos posibles escenarios será la siguiente:

- ✓ Un primer escenario que permita que la **actividad educativa** se lleve a cabo de manera presencial en los centros educativos **sin la obligación de mantener la distancia interpersonal**, en este caso todo se desarrollará de manera normal como en cursos anteriores.
- ✓ Un segundo escenario en el que la evolución de la pandemia continúe obligando a **mantener la distancia interpersonal** en todos los centros educativos como medida de prevención para evitar contagios, este será el escenario previsible y para el que hemos desarrollado este plan. Tanto en el primer escenario como en el segundo, al comenzar el curso, se llevará a cabo un plan de recuperación y adaptación de los aprendizajes de aquellos alumnos que se hayan visto más perjudicados como consecuencia de la suspensión de las actividades lectivas en el curso anterior.
- ✓ Un tercer escenario en el que la evolución de la pandemia **impida el desarrollo de la actividad educativa presencial** en algún momento del curso 2020-2021 debido a algún rebrote de la enfermedad que obligue de nuevo al **confinamiento**. En previsión de una posible suspensión de las actividades presenciales, bien en su totalidad, bien de manera parcial nos veremos obligados a volver a la enseñanza a distancia. En este caso, actuaremos siguiendo estas directrices como principio general:
 - Durante los primeros días de septiembre los tutores solicitarán las cuentas de correo Educarex para todos los alumnos de Primaria y para los de Educación Infantil, con el previo consentimiento de los padres.
 - También en los primeros días de septiembre, en la primera reunión de la CCP intentaremos consensuar el uso de una plataforma común y única para todos los cursos, que facilite la realización de las tareas, la corrección de las mismas y la comunicación y la ayuda a las familias. Es posible que utilicemos un blog desde Infantil a 4º de Primaria y la plataforma eScholarium para los grupos de 5º y 6º.
 - Definiremos y publicaremos los aprendizajes esenciales para cada nivel, así como los estándares y los instrumentos de evaluación.

- La formación del alumnado y de los padres también se realizará en la medida de lo posible en el mes de septiembre, tendremos que familiarizar a los alumnos y familias con el uso de la plataforma elegida o el manejo del blog.
- Seguiremos con el calendario de reuniones de Claustro, CCP y de coordinación. Dichas reuniones se realizarán de forma telemática, con la cuenta de Educarex, a través de MEET.
- La atención del alumnado también se realizará a través de MEET, una vez que tengamos todas las cuentas Educarex. En cualquier caso, será obligatorio contar con alguna cuenta de correo de la familia que permita la comunicación en caso de confinamiento.
- En caso de confinamiento, el tutor será el encargado de que cada alumno se lleve a su domicilio todo el material escolar que necesitará para proseguir el proceso de enseñanza-aprendizaje desde casa y de tener identificados a los alumnos más vulnerables para dotarlos de tablets si fuera necesario.
- La forma de comunicación con los padres será siempre a través de Rayuela y con el tutor o tutora que centralizará el trabajo del alumno y adecuará el mismo a la realidad educativa a distancia.

Este tercer escenario queda modificado por la INSTRUCCIÓN N.º 13/2020, DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020, del siguiente modo:

Escenario de presencialidad parcial o de confinamiento.

- El escenario de presencialidad parcial se contempla como respuesta educativa a un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 sin llegar a decretarse el confinamiento y la suspensión de la actividad educativa presencial, o bien cuando las autoridades sanitarias determinen la necesidad de disminuir el número de alumnos totales presentes en un centro educativo y/o en una o varias aulas.
- El escenario de confinamiento supone la suspensión de la actividad educativa presencial debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19. Se puede dar en diferentes ámbitos y aspectos:
 - a) De forma generalizada (en un ámbito que trascienda el centro educativo).
 - b) De forma individualizada en un centro educativo, bien por el cierre temporal de una o varias aulas o del centro educativo entero.

El cambio en la modalidad de enseñanza está estrechamente relacionado con la aparición de casos en centros educativos. Cuando un centro educativo no pueda garantizar la presencialidad máxima por la evolución de la pandemia, se le comunicará el escenario de enseñanza una vez analizadas por las instituciones sanitarias y educativas la incidencia de casos acumulados, la procedencia de una o distintas localidades del alumnado, así como el agrupamiento de los mismos por el que ha optado el centro. La duración de este escenario/modalidad de enseñanza vendrá determinada por las autoridades sanitarias.

Cuando un centro escolar comience el curso confinado se aplicará lo anteriormente descrito en caso de confinamiento. Serán los tutores quienes se encarguen de informar al alumnado de los aspectos organizativos del centro, tales como horario, plataforma educativa utilizada para la docencia telemática, etc.

De igual manera, recaerá bien en la figura del tutor bien en los equipos directivos, la obligación de informar a las familias sobre los aspectos anteriores. Serán los equipos directivos quienes den a conocer el Plan de Contingencia elaborado por el centro tanto a las familias como al claustro de profesores.

Una vez establecida la actividad lectiva presencial como principio general y dentro del segundo escenario se enclava nuestro plan de contingencia que constará de los siguientes apartados:

1. Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado.
2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes.
3. Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros.
4. Adecuación de espacios disponibles.
5. Limitación de aforos (en aulas y otros espacios).
6. Condiciones para el uso de patios y zonas comunes.
7. Protocolos de movilidad para el acceso y la salida y en el interior del centro.
8. Previsiones de asistencia al centro.
9. Posible adecuación de horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas.
10. Modos de organización de las actividades lectivas.
11. Previsiones de otras actividades complementarias.
12. Transporte.
13. Comedor escolar.
14. Formación del profesorado y alumnado acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones.

2.1. Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado.

- ✓ Se distribuirán mascarillas quirúrgicas y pantalla de protección facial a todo el personal docente y no docente.
- ✓ El alumnado accederá al centro con su mascarilla y se dispondrá de reserva de las mismas para los alumnos que no la traigan.
- ✓ Cada aula dispondrá de termómetros para medidas del control de temperatura en la entrada al centro educativo.
- ✓ Se facilitarán carteles informativos sobre higiene de manos e higiene respiratoria, e importancia de mantener la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros a todos los docentes para colocar en sus aulas y se pondrán en la entrada de los dos edificios,

pasillos, zonas comunes, cuartos de baños, comedor, aula matinal, gimnasio y en todas las aulas.

- ✓ Se dispondrá de material de protección individualizado, como guantes y mascarillas, así como EPI para el personal que debe atender a casos sospechosos.
- ✓ Alfombras desinfectantes en las entradas al edificio.

2.2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes

Todo el personal del centro educativo mantendrá las siguientes medidas de **higiene personal**:

- ✓ Higiene de manos frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón. Debería realizarse un lavado de manos con agua y jabón o, en su defecto, gel hidroalcohólico para entrar en el centro educativo.
- ✓ Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- ✓ Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado, no utilizar nunca las manos.
- ✓ Es recomendable que cada alumno ocupe la misma mesa durante el tiempo de estancia en el centro escolar, siempre que sea posible.
- ✓ Mantener una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
- ✓ Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso en una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.

En líneas generales estas serán las medidas de **higiene colectiva** que se seguirán en el centro educativo:

- ✓ Se extremará la limpieza en el centro, con especial atención a las zonas donde puedan transitar mayor número de personas y las superficies de contacto frecuente, como barandillas y pasamanos, pomos de puertas, mesas, grifos, interruptores... Será obligatoria la limpieza y desinfección diaria y tras los cambios de clase/grupo de aulas, laboratorios, talleres, gimnasio y otros espacios.
- ✓ En todas las aulas habrá un desinfectante con lejía y una bayeta por si fuera necesario.
- ✓ Se asegurará que todos los aseos del centro dispongan de jabón y toallas de papel para la higiene de manos, así como cubos con tapa.
- ✓ Se distribuirán dispensadores con solución hidro-alcohólica para la higiene de manos en la planta baja, primera y segunda del edificio principal y zona común del edificio de infantil. También en las salas de profesores de ambos edificios, gimnasio, comedor y aula matinal. En el resto de las aulas habrá un bote con dosificador en la mesa del profesor.

- ✓ Se evitarán los desplazamientos innecesarios por el centro.
- ✓ Se llevará a cabo un uso escalonado de las zonas comunes (comedor, aseos, gimnasio, biblioteca, etc.)
- ✓ Se ventilarán frecuentemente todas las estancias del centro.
- ✓ Se informará al personal docente y no docente de las recomendaciones sanitarias que deben seguir individualmente, así como la que se indiquen en materia de seguridad y salud laboral.
- ✓ Las personas ajenas al centro deberán usar mascarillas y realizar higiene de manos correctamente, con cita previa y en casos estrictamente necesarios que no puedan solventarse por vía telemática o telefónica.
- ✓ Se realizarán grabaciones referentes al COVID que serán emitidas mediante la megafonía del Centro recordando las medidas básicas (al inicio de la mañana y tras el recreo).

* Gestión de casos

Los síntomas más comunes compatibles con la COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.

Si algún alumno, profesor o profesional del centro educativo presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad durante la jornada escolar, se le llevará a un espacio separado (el salón de la casa de la antigua conserje). Se le facilitará una mascarilla quirúrgica y un miembro del equipo directivo cuidará de él, hasta que lleguen sus progenitores o tutores. La estancia cuenta con ventilación adecuada y dispondrá de una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesario su renovación) y pañuelos desechables. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Ante la confirmación de un caso el Servicio de Salud Pública de la Junta de Extremadura se pondrá en contacto con el centro para investigar el mismo e identificar a los contactos, así como recomendar precauciones y actuaciones a llevar a cabo.

El centro educativo, junto con los Servicios de Salud Pública, realizarán una evaluación de riesgo y determinarán las actuaciones específicas. De manera general, no será necesario clausurar los centros educativos donde se identifiquen casos confirmados por COVID-19, aunque la situación se valorará de forma individualizada.

2.3. Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros

- ✓ Las **entradas y salidas** del centro se organizarán utilizando las tres puertas que tiene el centro: una para Infantil, otra para 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria y una tercera para 5º y 6º. Se realizarán de forma gradual y escalonada, para evitar aglomeraciones. No se realizarán filas, los alumnos entrarán al centro solos, los padres no podrán acceder al centro educativo. El conserje y dos miembros del equipo directivo recibirán a los

alumnos y les darán indicaciones para que lleguen a sus respectivas clases donde les esperarán sus profesores. Esto se realizará en los primeros días del curso, para después establecer turnos rotatorios entre el profesorado disponible. Tres puertas de apertura: Infantil, Materno y gimnasio.

PUERTA	ALUMNADO
Infantil	Infantil y hermanos de Primaria
Materno	5º y 6º
Gimnasio	1º, 2º, 3º y 4º

- ✓ **Dentro del centro**, se habilitará un **circuito de tránsito** claramente señalados para las entradas, salidas y desplazamientos interiores. En los desplazamientos por pasillos y escaleras se irá siempre por la derecha en el sentido de la marcha. Una de las escaleras tendrá una única dirección y sentido de subida y la otra será de bajada. Si viéramos que esto provoca dificultades estableceríamos los dos sentidos para cada una de las escaleras.
- ✓ En las **zonas comunes** se colocarán carteles recordando las medidas de higiene y distanciamiento social necesarias.
- ✓ No se mandará a ningún alumno a secretaría, ni a ningún sitio que no sea el aseo y es fundamental explicar y acostumbrar a los alumnos a poner el cartel de libre y ocupado, para evitar que coincidan.

2.4. Adecuación de espacios disponibles

- ✓ El centro tiene dos edificios: aulario de Ed. Infantil y el edificio principal que es el antiguo colegio.
- ✓ El edificio de Infantil, consta de 6 aulas, sala de profesores y servicios, se habilitarán dos aulas nuevas de Infantil; una de tres años y una mixta de 4 y 5 años. Se instalarán en el gimnasio.
- ✓ El edificio principal, consta de planta baja y dos plantas. En la actualidad funcionan 12 unidades de Primaria pero se ampliará con dos más para 5º y 6º y un Aula Especializada, las dos aulas hospitalarias de Badajoz también dependen de nuestro centro.
- ✓ En la planta baja están las dependencias administrativas, sala de profesores, comedor y Aula matinal.
- ✓ En la primera planta se ubican las aulas del 1º y 2º de Primaria, todas ellas convenientemente señalizadas. También en la primera planta se encuentra el aula de PT, AL, Aula Especializada, Aula de idioma, Archivo, Tutorías y la Biblioteca.
- ✓ En la segunda planta se ubican las aulas de 3º y 4º y de 5º y 6º de Primaria, todas ellas debidamente señalizadas. También en esta planta está el Aula de Música y Aula de informática, estas serán las aulas que utilizaremos para desdoblarse 5º y 6º.

2.5. Limitación de aforos (en aulas y otros espacios)

- ✓ Se señalarán las puertas de las **zonas comunes** con el cartel indicativo de aforo limitado que será el siguiente:

ZONAS COMUNES	
Espacio	Aforo máximo
Sala de profesores	7 personas
Aula matinal	15 personas
Comedor	35 personas
Biblioteca	10 personas
Tutorías	4 personas
Aula Inglés	15 personas

AULAS	
INFANTIL	
Espacio	Aforo máximo
3 años A	16 personas
3 años B	16 personas
3 años C	18 personas
4 años A	20 personas
4 años B	20 personas
5 años A	20 personas
5 años B	20 personas
Mixto 4/5 años	19 personas
PRIMARIA	
Espacio	Aforo máximo
1ºA	23 personas
1ºB	24 personas
2ºA	22 personas
2ºB	21 personas
3ºA	27 personas
3ºB	26 personas
4ºA	22 personas
4ºB	25 personas
5ºA	17 personas
5ºB	18 personas
5ºC (Aula Informática)	18 personas
6ºA	17 personas
6ºB	17 personas
6ºC (Aula Música)	17 personas

2.6. Condiciones para el uso de patios y zonas comunes

- ✓ En las entradas y salidas no se utilizarán los patios para hacer filas.
- ✓ En el patio de Infantil se delimitarán seis zonas exteriores y dos interiores, una por curso, se rotarán. Se desarrollarán los recreos en el mismo horario, de 11:30 a 12:15 horas.
- ✓ En el patio de Primaria se delimitarán 14 zonas, una para cada curso. Se utilizarán todos los espacios disponibles en el centro. Se desarrollarán los recreos en el mismo horario, de 11:30 a 12:15 horas. Los espacios quedarían delimitados del siguiente modo:
 - Porche delantero hasta la puerta azul 1ºA, desde la puerta azul hasta la puerta trasera de la sala de profesores 1ºB (dos maestros).
 - Detrás del gimnasio, dividiendo el espacio en dos para 2ºA y 2ºB (dos maestros).
 - Porche trasero y zona de paso hasta las gradas 3ºA, paso hacia el gimnasio y zona de juegos AMPA 3ºB (un maestro).
 - Mitad de la pista azul para 4ºA y otra mitad 4ºB (un maestro).
 - Pista grande dividida en cuatro espacios 5ºA, B, C y 6ºA (dos maestros).
 - Zona contenedores 6ºB (un maestro).
 - Lateral del aparcamiento y camino de entrada hasta puerta del comedor 6ºC (un maestro).
- ✓ Se puede plantear la rotación de espacios y si alguno no fuera suficiente se puede plantear el aparcamiento como otro espacio.
- ✓ Se reforzará la vigilancia con más personal en los turnos de recreo. Serán de 8 profesionales en Infantil y 10 en Primaria.
- ✓ Las zonas comunes se utilizarán de forma habitual respetando la limitación de aforo y reforzando la ventilación y limpieza de las mismas después de cada uso.

2.7. Protocolos de movilidad para el acceso y la salida y en el interior del centro

- ✓ Entrada del alumnado de Primaria por la puerta del Materno Infantil y la puerta que está al lado del gimnasio, de uno en uno y subida a la clase a partir de las 8:45, escalonadamente.
 - Materno: 5º y 6º
 - Gimnasio: 1º, 2º, 3º y 4º
- ✓ Entrada del alumnado de Infantil por la puerta de la calle Bambú, de uno en uno y entrada a la clase a partir de las 8:45, escalonadamente. También se permitirá la entrada del alumnado de Primaria que tenga hermanos en E. Infantil.

- ✓ El intervalo horario previsto para la entrada será de 8:45 a 9:15 horas y el de la salida dará comienzo a las 13:45 horas. El intervalo previsto será de 13:45 a 14:15 horas. Se seguirá el siguiente orden:

ENTRADA	
HORA	CURSOS
8:45	6º Primaria, 4º Primaria e Infantil 5 años
8:55	5º Primaria, 3º Primaria e Infantil 4 años
9:05	2º Primaria, 1º Primaria e Infantil 3 años

SALIDA	
HORA	CURSOS
13:45	6º Primaria, 4º Primaria e Infantil 3 años
13:55	5º Primaria, 3º Primaria e Infantil 4 años
14:05	2º Primaria, 1º Primaria e Infantil 5 años

- ✓ Dentro del aula, se extremarán las medidas de higiene y de seguridad. Se usarán puestos escolares individuales. No se utilizarán las perchas; no se llevarán juguetes u otros objetos personales de casa; no se compartirá material o equipamiento escolar, se retirarán de las aulas muebles y enseres que no sean necesarios. Cada docente o profesional que atienda el aula usará su propio material, sin compartirlo con otras personas. Las mochilas con ruedas se llevarán al hombro dentro del recinto educativo.
- ✓ Los alumnos acudirán al centro con una mochila que tendrán colgada durante la jornada en sus pupitres, las de rueda no se pueden llevar por el suelo en el centro educativo. El estuche y los libros de las especialidades: inglés, música, religión y E. Física se quedarán en la rejilla del pupitre. El resto; matemáticas, lengua, cartilla de lectura, CN y CS tendrán que ir y venir según el horario.
- ✓ La atención a la diversidad se realizará preferentemente en las aulas de referencias, del mismo modo actuará el Aula Especializada hasta tener instrucciones más concretas.
- ✓ En 5º y 6º de Primaria se mantendrá la distancia interpersonal establecida de, al menos, 1.5 metros, dividiendo la ratio total del nivel entre 3 y sacando un tercer curso de cada uno.
- ✓ Para reducir los desplazamientos del alumnado, se mantendrán las aulas de referencia de cada grupo y no se cambiará de aula durante la jornada, por lo que la clase de música se realizará en el aula.

2.8. Previsiones de asistencia al centro

- ✓ Se evitará cualquier tipo de actividad que implique presencia de personal externo al centro.
- ✓ No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- ✓ Todas las personas ajenas al centro que accedan y durante la permanencia en el mismo harán uso de mascarilla higiénica, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes. Se dictarán y expondrán de manera visible las indicaciones en cuanto a espacios transitables y se evitará que compartan material (ordenadores, material de oficina, etc.) entre sí y con el personal del centro; en caso de hacerlo, se ha de prever su desinfección antes y después de cada utilización. Se evitarán los desplazamientos interiores del personal ajeno al centro, limitándolos a los imprescindibles.
- ✓ Se atenderá a las familias con cita previa, en espacios abiertos o bien ventilados respetando siempre la distancia de seguridad. Se escalonarán los horarios de presencia en el centro para limitar el número de personas presentes y para que las medidas de distanciamiento físico sean respetadas.

2.9. Posible adecuación de horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas

- ✓ El horario lectivo dará comienzo a las 9:15 horas. Todas las sesiones serán de 45 minutos, el recreo también teniendo en cuenta que la bajada y subida debe ser escalonada y la merienda se tomará en clase. Dando así un margen de 30 minutos para una entrada y salida escalonada.

1ª hora	9:15 - 10:00
2ª hora	10:00 - 10:45
3ª hora	10:45 - 11:30
RECREO	11:30 - 12:15
4ª hora	12:15 - 13:00
5ª hora	13:00 - 13:45

2.10. Modos de organización de las actividades lectivas

- ✓ En líneas generales la actividad lectiva solo se verá modificada por el cambio del horario (sesiones de 45 minutos y la adaptación de los profesionales especialistas para cubrir el horario de los dos grupos nuevos de 5º y 6º).
- ✓ Al desdoblar los grupos de 5º y 6º se hace necesaria la presencia de más personal docente: dos tutores.

- ✓ En E. Infantil, la profesora de apoyo asumirá una tutoría y esperamos un docente más para asumir el grupo mixto. Infantil se quedará sin apoyo y en caso de ausencia de algún docente el alumnado se repartirá entre los cursos de su mismo nivel.
- ✓ En el Plan Portugal y para poder atender a los dos grupos nuevos de 5º y 6º, el horario se reducirá a una sesión de una hora en los cursos de 4º, 5º y 6º.
- ✓ En el área de E. Física se propondrá al tutor de tercero que cuenta con la especialidad que se la dé a su grupo y al paralelo, de este modo podremos cubrir las 4 horas y medias necesarias para el grupo nuevo de 5º y 6º con los profesores de E. Física del centro.
- ✓ En cuanto al área de Religión nos proponemos mezclar algunos de los grupos con ratios más bajas en E. Infantil, para poder atender a los dos grupos nuevos. En E. Primaria apostamos por la coeducación, entendiendo por esta educar desde la igualdad de los valores de las personas. y se darán en la misma aula las clases de Religión y Valores, realizando también algún agrupamiento entre los cursos con menor ratio.
- ✓ La profesora de Música se encargará de dar las dos horas necesarias para los grupos nuevos.

2.11. Previsiones de otras actividades complementarias

- ✓ Las Actividades Formativas Complementarias deberán atenerse a las mismas medidas higiénico-sanitarias, de ratio y distanciamiento descritas en este documento. Se tratará de hacer grupos burbuja con el alumnado que se inscriba las actividades.

2.12. Aula matinal

- ✓ El horario del Aula Matinal será el habitual de los años anteriores, de 7:30 a 9:00 horas. El alumnado accederá al centro por la puerta de la calle Bambú, donde será recibido por una monitora, que permanecerá en la puerta e irá indicando al alumnado dónde debe ir.
- ✓ El alumnado de Aula Matinal será organizado por grupos. Se harán 3 grupos y a cada grupo se le asignará un espacio físico diferente, si fuera necesario se utilizaría el gimnasio.
- ✓ En principio los grupos serán los siguientes:

AULA MATINAL	
Cursos	Espacio
Infantil	Aula matinal
1º, 2º y 3º	Comedor
4º, 5º y 6º	Aula Inglés

- ✓ El reparto de cursos a grupos burbuja de Aula Matinal pueda variar una vez tengamos las listas definitivas del alumnado que solicita este servicio.

2.13. Comedor escolar

- ✓ Con respecto al comedor escolar se limitará el aforo para ajustarlo a la distancia interpersonal establecida. Teniendo en cuenta que tenemos unos 180 alumnos, nuestra propuesta será garantizar la conciliación familiar. Para ello, se podría ofrecer al alumnado sin dificultades de conciliación llevarse la comida a casa, de este modo se reducirá notablemente el número de usuarios sin dejar de prestarles el servicio. La manera lógica sería presentar certificados laborales especificando horario laboral. Con el resto de los alumnos se establecerían turnos a razón de 35 alumnos aproximadamente con dos monitores por turnos. Se controlará la entrada y la salida y cada usuario ocupará cada día el mismo lugar.
- ✓ Los padres recogerán a los alumnos lo antes posible evitando al máximo aglomeraciones. Se hará necesario el incremento de monitores, de turnos y la adaptación del patio delimitando espacios para cada turno.

2.14. Formación del profesorado y alumnado acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones

- ✓ El equipo directivo enviará a todo el profesorado para la primera sesión de Claustro del curso escolar 2020-21, que se celebrará el día 1 de septiembre la información-formación correspondiente al Plan de Contingencia del Centro y al Protocolo de Prevención elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Esta misma información-formación se le dará al profesorado que se incorpore al centro a lo largo del curso.
- ✓ En las reuniones iniciales de los tutores con las familias del alumnado y en la primera sesión con los alumnos de cada grupo, los tutores respectivos les informarán de las normas higiénicas de obligado cumplimiento, les harán tomar conciencia del peligro existente por rebrote y de la importancia de mantener las medidas de higiene y distanciamiento social. También recibirán la información sobre el plan de contingencia. En las reuniones con las familias se les entregará una ficha de recogida de datos especialmente diseñada para esta situación.
- ✓ Se informará y animará a la comunidad educativa a realizar los talleres informativos-formativos que ofrezca la administración. En los talleres informativos-formativos se solicitará la colaboración de personal sanitario especializado.
- ✓ La Plataforma Rayuela será clave para la comunicación entre los docentes, el centro y las familias.
- ✓ A través de Rayuela se comunicará a los diferentes sectores de la comunidad educativa toda la información relevante sobre esta situación excepcional. Para ello, los tutores se asegurarán de que todas las familias tienen activos sus perfiles y promocionarán el uso de la app en los móviles.
- ✓ Se redactará un protocolo resumido, tanto para todos los miembros de la comunidad educativa, que se expondrán en los tablones informativos (tanto los ubicados en las clases como los situados en las entradas del centro) y que recogerá las

medidas de higiene y seguridad que se deben respetar durante la permanencia en el centro educativo.

- ✓ En la página web del centro se utilizará el blog COVID-19 para difundir la información a toda la comunidad educativa.
- ✓ Se diseñarán e implementarán actividades de educación que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa. El alumnado debe tomar conciencia sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir igualmente a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.
- ✓ Los alumnos participarán en la promoción de medidas de prevención e higiene en nuestra comunidad, a través del Programa de “Ayuda entre Iguales. Alumnos Acompañantes” orientados por el coordinador del programa y el coordinador del Protocolo de salud del centro.
- ✓ Dentro del Plan de acción tutorial se abordarán las distintas situaciones del alumnado con comprensión y toda la naturalidad posible. En los primeros momentos es muy probable que el alumnado quiera preguntar y plantear sus preocupaciones: es necesario escuchar, apoyar y responder. Un aspecto fundamental a trabajar será la educación emocional. Las emociones pueden potenciar o frenar el aprendizaje en determinados momentos. La situación generada por la COVID-19 es altamente emocional, por ello la propuesta educativa debe tener en cuenta aspectos como miedo, ansiedad, estrés, incertidumbre, inseguridad, incredulidad, escepticismo, negación, enfado, irritabilidad, desconexión, solidaridad, responsabilidad, deseo de ayudar, etc.

ANEXO 1: Ficha de recogida de datos

PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2020-2021
FICHA DEL ALUMNO/A



Nombre y apellidos del ALUMNO/A
Nombre y apellidos del PADRE
Nombre y apellidos de la MADRE
DIRECCIÓN
TELÉFONOS DE CONTACTO
Padre:
Madre:
Otros:
CORREOS ELECTRÓNICOS
Padre:
Madre:
PROBLEMAS DE SALUD DEL ALUMNO/A

	SÍ	NO
1. ¿Dispone de la contraseña de Rayuela?		
2. ¿Tiene Internet en casa (wifi)?		
3. ¿El alumno/a tiene algún dispositivo electrónico (ordenador, tablet...)?		
4. ¿Da su consentimiento para que el centro educativo pueda crear una cuenta de correo Educarex a su hijo/a?		
5. ¿Autoriza a que su hijo/a aparezca en las fotografías o vídeos que puedan realizarse en los actos que organice el colegio?		
6. ¿Se compromete a devolver los libros de beca en perfecto estado o, en caso de pérdida o deterioro, a su reposición?		